PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 102 -2024-OEA-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 27 de Noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 04022-23;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: "*Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones*";

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "*Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*";

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "*Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento*";

Que, la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°213-2021-OSCE/PRE, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*; y en el numeral 7.5.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, con Resolución Directoral N°016-2024-DG-HONADOMANI-SB, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2024", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, mediante Nota Informativa N°027-DPTO.AyC.QX.-HONADOMANI-SB-2023, la Jefa del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico en atención a la Nota Informativa N°082-2023-

JECEyS-HONADOMANI-SB, emitida por la Jefatura del Servicio de Central de Esterilización, quien solicita que, se incluya en la IOARR la Reposición de Equipos del Servicio de Central de Esterilización – Suministro, los cuales ya cumplieron su vida útil y que están funcionando deficientemente de acuerdo al listado que se adjunta. Por ello y en ese sentido a fin de proseguir con el trámite del documento en la que se solicita se incluya a la IOARR la Reposición de los Equipos, solicita se tenga a bien requerir en calidad de urgente al ente respectivo (Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento) la elaboración de las Especificaciones Técnicas de los Equipos que se detallan en el cuadro adjunto, y Especificaciones Técnicas;

Que, mediante Proveído N° 064.2024.OL.OEA.HONADOMANI.SB, la Jefa del Equipo de Programación – Oficina de Logística, hace suyo el Informe de Indagación de Mercado N° 0022-2024-JACP-EP-OL-HONADOMANI-SB, emitido por el Especialista en Contrataciones del Estado, con el resultado de la indagación de mercado, determinándose la existencia de pluralidad de postores y marcas que cumplen con las especificaciones técnicas y requisitos de calificación, acorde con el principio de competencia en las contrataciones del estado; que no limita la participación de los proveedores que quieran ofertar su mejor precio durante el Procedimiento de Selección: Licitación Pública; para la "Adquisición de Nuevo Equipamiento (Lavadora Desinfectadora) por Optimización para el Servicio de Central de Esterilización y Suministro del Servicio de Centro Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", según IOARR con CUI 2578229;

Que, a través de la Nota Informativa N° 975.2024.OEPE.HONADOMANI.SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa a la Dirección Ejecutiva de Administración que nuestra unidad ejecutora cuenta con la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) en el Modulo de Programación Multianual Presupuestaria 2025-2027, por la suma de S/ 14, 578,691.00 soles, para la Adquisición de Equipos por Reposición correspondientes a la IOAR N°2578229, a darse en el ejercicio fiscal 2025; otorgando la Previsión Presupuestal N° 73 para el año 2025, por la suma de S/ 604,000.00 soles, en la Fuente de Financiamiento - Recursos Ordinarios (RO); recomendando que la convocatoria del procedimiento de selección se lleve a cabo en el último trimestre del año 2024, en concordancia a la aprobación de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, y la posterior aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025;

Que, a través del Memorando N° 338-2024-OEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica revisar el acto resolutivo de Inclusión al PAC- 2024, para incluir el Procedimiento de Selección: Licitación Pública;

Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se desprende del numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en ese sentido y ante lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para incluir el Procedimiento de Selección antes precitado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N°005-2024-DG-HONADOMANI-SB, y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 102 -2024-OEA-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 27 de Noviembre de 2024

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2024, para Incluir el Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la "Adquisición de Nuevo Equipamiento (Lavadora Desinfectadora) por Optimización para el Servicio de Central de Esterilización y Suministro del Servicio de Centro Quirúrgico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", según IOARR con CUI 2578229, ascendente al monto de S/ 604,000.00 (Seiscientos Cuatro Mil Con 00/100 Soles); conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
M.C. AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado
28 NOV. 2024
SRA. NORMA ESTHER CHAVARRI DÍAZ
FEDATARIO
Reg. N° .....

ASL/AMCHN/DCEO/LCCS/jcvo.
c.c.
- DG
- OEPE
- OL
- Dpto. Anestesiología y C.Q
- OAJ
- OEI
- Archivo

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010007-HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS : HONADOMANI - SB

D) UNIDAD EJECUTORA : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO : SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el S En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE ?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
56	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE NUEVO EQUIPAMIENTO (LAVADORA DESINFECTADORA) POR OPTIMIZACION PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION Y SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO DEL DPTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME SEGÚN IOARR CON CUI N°2578229	42282010003739 76	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	604,000.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Logística			

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA
LIC. YENY ENRRIQUEZ SANCHEZ
JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACIÓN

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
OFICINA DE LOGÍSTICA
ABOG. DELIA C. ESPINOZA OTANI
JEFA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA